

CONVOCATORIA No. 006-2026-GADPRSI-PDTE

DE: Ing. Luis A. Ponce Vaca
PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

PARA: Lic. Aníbal R. Guerrero Castillo
VICEPRESIDENTE – PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

Ing. José Mora Herrera
VOCAL C. PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO

MSc. Luis F. Cadena Carrera
VOCAL C. OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO

Ing. Carlos M. Navarrete Molona
VOCAL C. MEDIO AMBIENTE Y G. DE RIESGOS GADPR SAN ISIDRO

Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera
SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO

ASUNTO: Sesión extraordinaria – 02 de Marzo de 2026

De conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c. y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dispone que, las juntas parroquiales rurales podrán reunirse de manera extraordinaria por convocatoria de su presidente o una solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros, con un mínimo de 24 horas de anticipación. En ejercicio de mis atribuciones como presidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro, me permito convocar a los Srs. vocales a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 2 de Marzo del 2026, a las 10h00 am (diez de la mañana), en el salón de sesiones de la institución, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente.
3. Conocimiento, análisis técnico y jurídico del proyecto denominado "DISEÑO HIDRÁULICO PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL MÓDULO N.º 016 DEL CANAL DE RIEGO", y posterior resolución de aprobación para autorizar a la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de San Isidro la suscripción del convenio tripartito a celebrarse entre el GADP–Carchi, el GADPR–San Isidro y el Canal de Riego San Isidro; instrumento que establece como obligación de contraparte del GAD Parroquial el aporte económico valorado en USD 3.075,43 (Tres mil setenta cinco dólares de los Estados Unidos de América con 43), correspondiente a la ejecución de trabajos con maquinaria institucional, debidamente cuantificados y presupuestados.
4. Resoluciones.
5. Clausura.

San Isidro, 27 de Febrero del 2026

Atentamente,



Ing. Luis Arturo Ponce Vaca
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

